

RESOLUCION No. 00-G-IJ- 0005407

OTTON MORAN RAMIREZ
INTENDENTE JURIDICO DE LA OFICINA DE GUAYAQUIL

CONSIDERANDO:

QUE habiendo transcurrido más de treinta días de haberse declarado la inactividad de las compañías constantes en este considerando, sin que hubieren superado el estado de inactividad, se encuentran incursas en la causal de disolución prevista en el inciso 3º del Artículo 360 de la Ley de Compañías, las siguientes compañías:

Exp.No.	NOMBRE DE LA COMPAÑÍA	CANTON	NOT.	F.CONST	DOMICILO	No.	INSC. R.M.
74765	IMPORTADORA AGRICOLA LOPEZ CRESPO C.A.	GUAYAQUIL	29	25/08/1996	GUAYAQUIL	14797	26/08/1996
44187	IMPORTADORA COMERCIAL BARNEY S. A.	GUAYAQUIL	30	25/03/1987	GUAYAQUIL	544	03/04/1987
25118	IMPORTADORA COMERCIAL CARMEN IMPORCAR C LTDA	GUAYAQUIL	14	09/07/1981	GUAYAQUIL	5561	04/09/1981
66179	IMPORTADORA COMERCIAL DE LA CIUDAD INCOLACI SOCIEDAD ANONIMA	GUAYAQUIL	24	08/02/1991	GUAYAQUIL	1807	26/06/1991
66625	IMPORTADORA COMERCIAL GONZMAN C.A.	GUAYAQUIL	29	30/03/1992	GUAYAQUIL	5358	29/05/1992
73995	IMPORTADORA COMERCIAL JAVIER S.A. ICJ	GUAYAQUIL	30	20/03/1996	NARANJAL	23	29/03/1996
68151	IMPORTADORA DE PRODUCTOS DE FERRETERIA S.A. (IMPROFE)	GUAYAQUIL	15	12/03/1993	GUAYAQUIL	5363	28/04/1993
71291	IMPORTADORA ELECTROMUNDO S.A.	GUAYAQUIL	30	02/12/1994	GUAYAQUIL	6023	29/12/1994
56630	IMPORTADORA ELECTRONICA ELECSOY S.A.	GUAYAQUIL	21	28/11/1988	GUAYAQUIL	2266	01/03/1989
67385	IMPORTADORA EXPORTADORA INVERSIONES E INMOBILIARIA A.D.K. S.A.	GUAYAQUIL	18	01/09/1992	GUAYAQUIL	2615	13/10/1992
42038	IMPORTADORA INDUSTRIAL AGRICOLA DEL RIO MARIO SA	GUAYAQUIL	24	23/11/1984	GUAYAQUIL	1780	07/12/1984
76344	IMPORTADORA L.P.C. S.A.	GUAYAQUIL	7	19/11/1996	GUAYAQUIL	22286	12/12/1996
75872	IMPORTADORA LA TRAMONTINA, I.N.T.R.A.N.C.A. C.A.	GUAYAQUIL	15	27/08/1996	GUAYAQUIL	17318	02/10/1996
70666	IMPORTADORA LATINA I&L S.A.	GUAYAQUIL	30	20/07/1994	GUAYAQUIL	2791	19/08/1994
70218	IMPORTADORA LEON ABAD S.A.	GUAYAQUIL	18	04/05/1994	GUAYAQUIL	7391	01/06/1994
76954	IMPORTADORA PIAYA C.A.	GUAYAQUIL	37	04/12/1995	GUAYAQUIL	10290	18/06/1996
72254	IMPORTADORA Y EXPORTADORA HAENSEL S.A.	GUAYAQUIL	7	27/02/1995	GUAYAQUIL	8487	12/05/1995
71769	IMPORTADORA Y EXPORTADORA LA CASA DEL AGRO S.A. (IMEXCARO)	GUAYAQUIL	21	19/01/1995	GUAYAQUIL	1497	06/03/1995
75523	IMPORVAL S.A.	YAGUACHI	0	15/03/1996	GUAYAQUIL	5967	10/04/1996
27641	IMPRESORES GRAFICOS NACIONALES IMGRANA C. LTDA.	GUAYAQUIL	1	15/03/1989	GUAYAQUIL	948	10/04/1989
75539	IMPRODERSA S.A.	SANTA ELENA	0	17/06/1996	GUAYAQUIL	12433	19/07/1996
29176	IMPULVENTA CIA. LTDA.	BALZAR	1	24/01/1996	GUAYAQUIL	19304	30/10/1996
74820	INCAMEX S.A.	GUAYAQUIL	7	13/03/1996	GUAYAQUIL	6275	16/04/1996
75396	INCEMARCO S.A.	SANTA ELENA	0	05/06/1996	GUAYAQUIL	11503	05/07/1996
69858	INCERSA S.A.	GUAYAQUIL	21	03/03/1994	GUAYAQUIL	1051	05/04/1994
22842	INCOS INMOBILIARIA COSMOS C.LTDA. (INCOS)	GUAYAQUIL	10	28/05/1976	GUAYAQUIL	3125	15/07/1976
44241	INCUPACIFICO INCUBADORA DEL PACIFICO S. A.	GUAYAQUIL	21	03/12/1986	GUAYAQUIL	391	09/03/1987
74766	INDAKI S.A.	YAGUACHI	0	22/07/1996	GUAYAQUIL	15688	09/09/1996
74045	INDELTA S.A.	SANTA ELENA	0	27/02/1996	GUAYAQUIL	4909	21/03/1996
73867	INDUSTRIA DE JUGOS S A INJUGOSA	GUAYAQUIL	3	18/12/1995	GUAYAQUIL	213	12/01/1996

QUE el Departamento Jurídico de Disolución y Liquidación de la Intendencia de Compañías de Guayaquil, ha emitido informe favorable para que se dicte la resolución que declare la disolución y disponga la liquidación de las mencionadas compañías;

EN ejercicio de las atribuciones delegadas por el señor Superintendente de Compañías mediante Resoluciones Nos. ADM-96-044 del 28 de febrero de 1996; y, ADM-98-217 de octubre 8 de 1998.

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- DECLARAR disueltas a las compañías constantes en el primer considerando de esta resolución.

0005407

ARTICULO SEGUNDO.- NOTIFICAR a los representantes legales de las indicadas compañías mediante la publicación de la presente Resolución que se realizará, por una sola vez, en un diario de amplia circulación en el domicilio principal de cada una de ellas.

ARTICULO TERCERO.- ORDENAR que ejecutoriada esta Resolución, en el término de treinta días, al Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil: a) inscriba esta Resolución en el Registro a su cargo, y, b) ponga las notas de referencia previstas en el inciso primero del Art.51 de la Ley de Registro. Cumplido, sentará razón y copia de lo actuado remitirá a la Superintendencia de Compañías.

ARTICULO CUARTO.- DISPONER que ejecutadas las formalidades previstas, las compañías se pongan en LIQUIDACION. Sin embargo éstas podrán reactivarse de conformidad con la Ley.

ARTICULO QUINTO.- DISPONER que los Notarios señalados en el primer considerando de esta Resolución, en el término de treinta días, tomen nota del contenido de la presente Resolución al margen de las matrices de las escrituras públicas de constitución de las compañías citadas anteriormente. Cumplido sentarán nota de lo actuado.

ARTICULO SEXTO.- NOMBRAR Liquidador al señor **Ab. César Ponce Moreira** y conferirle todas las facultades determinadas en la Ley de Compañías y en los estatutos de las sociedades, a fin de que efectúen las operaciones de liquidación, y, disponer que inscriba sus nombramientos en el término de diez días, contados desde su aceptación, en el Registro Mercantil, o de la Propiedad del domicilio principal de las compañías.

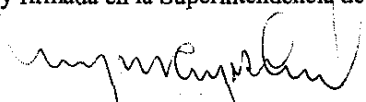
ARTICULO SEPTIMO.- La Superintendencia ejecutará las citadas diligencias y el monto de los gastos incurridos, con los recargos de Ley, sean agregados al pasivo de las compañías, debiendo este valor ingresar a la cuenta denominada "Cuenta de Operaciones de la Superintendencia de Compañías".

ARTICULO OCTAVO.- DISPONER que los señores Registradores de la Propiedad de los cantones donde las compañías tuvieran bienes inmuebles, no hagan las inscripciones o anotaciones, si no intervinieren en los respectivos contratos el Liquidador designado por esta Institución.

ARTICULO NOVENO.- DISPONER que se remita copia de esta Resolución del Director General del Servicio de Rentas Internas

CUMPLIDO.- vuelva el expediente.

NOTIFIQUESE.- DADA y firmada en la Superintendencia de Compañías, en Guayaquil, -- **5 OCT. 2000**


OTTON MORAN RAMIREZ
INTENDENTE JURIDICO DE LA OFICINA DE GUAYAQUIL

GEM/MAM